

Selección y puesta en marcha de proyectos en
LEADER+

EMPEZAR CON BUEN PIE

DOMINGO LOJO. Gerente del Grupo Ordes



El desarrollo sostenible,
un criterio básico.

Foto: Maribel Aguilar

En la fase de selección del proyecto hay que realizar un doble filtro: por un lado, determinar si el proyecto se ajusta tanto a la filosofía LEADER como a la naturaleza del programa presentado y, por otra parte, valorar ese proyecto según criterios objetivos y previamente determinados. El primer filtro se realizaría aplicando estrictamente el convenio firmado por el GAL con el organismo intermediario, mientras que para la valoración de los proyectos se hace necesario configurar un manual de valoración lo suficientemente ambicioso y concreto que permita tener un elevado grado de objetividad.

Para confeccionar este manual debemos en primer lugar considerar unos criterios generales en los que basarnos y conferirles un baremo a cada uno de ellos, por ej.: criterios económicos (baremo 5), criterios sociales (baremo 3) y criterios culturales y medioambientales (baremo 2). En un segundo nivel habría que establecer criterios individuales dentro de los genéricos y concederles una ponderación específica a cada uno de ellos. Así, dentro de los criterios económicos marcaríamos como determinantes

Los criterios para la selección de los proyectos presentados por los promotores, las estrategias de animación, las labores de asesoramiento y orientación que debe ejercer el Grupo de Acción Local, son labores imprescindibles en la puesta en marcha de los programas. De cómo se realicen estas acciones va a depender en buena medida la calidad del desarrollo en la comarca.

los siguientes: creación de empleo (30%), carácter asociativo (15%), carácter comarcal del proyecto (20%), garantía de los promotores (10%), características económicas (25%). En un tercer nivel fijaríamos una puntuación exacta dentro de cada criterio específico para aspectos concretos determinados también previamente (por ejemplo en creación de empleo se podría primar el empleo a tiempo completo (1 punto) frente al de tiempo parcial (0,5 puntos), valorar la incorporación de colectivos desfavorecidos (1 punto por cada incorporación al mercado de trabajo de un miembro de estos colectivos) o el retorno de emigrantes (2 puntos en caso de que el promotor sea un emigrante retornado).

Una vez configurado el manual de valoración, deberíamos asociarle una hoja de cálculo o una base de datos para automatizar el proceso. El manual de valoración deberá estar expuesto al público en las dependencias del GAL.

Como resultado de todo lo anterior cada proyecto obtendría una valoración, y en virtud de la misma se modularía la subvención a otorgar (como norma general, nuestro Grupo utiliza entre

el 30% y el 40% en actividades productivas). En este proceso hay que darle un tratamiento distinto a las actividades no productivas –comparándolas entre sí, nunca con las actividades productivas– ya que en los criterios económicos obtendrán siempre una menor puntuación y además se pueden subvencionar con hasta un 100% de la inversión auxiliable, con lo que nos pueden desviar el cuadro financiero (considero, salvo casos excepcionales que el 100% sólo se otorgue a los proyectos promovidos por los ayuntamientos, ya que ellos son los que realizan la aportación local y dotan de servicios a la población).

El **plazo para la presentación de proyectos** puede ser único (según convenio abarca hasta el 1 de noviembre de 2006) o bien abrir convocatorias periódicas (trimestral, semestral, anual según convenga). Personalmente, me inclino por los plazos cortos de tiempo (trimestre o semestre), pues permiten una mejor gestión del programa. A esto hay que añadir la aplicación de la nueva regla (n+2) que hace necesaria la valoración y aprobación de proyectos lo antes posible, pues en caso contrario se podrían perder las anualidades correspondientes.

El apoyo técnico al promotor en el CEDER es la pieza más importante para la puesta en marcha y el correcto desarrollo de los proyectos.

En cuanto a las **fases de la selección de proyectos** se podrían sintetizar en las siguientes: presentación del proyecto por parte del promotor, valoración del mismo, petición de dictamen de subvencionalidad al organismo intermediario, realización del Informe Técnico Económico y, presentación de propuesta de subvencionalidad (con indicación de valoración obtenida y subvención a conceder) ante la Junta Directiva del GAL que adopta las decisiones pertinentes sobre el proyecto.

El proceso de selección de proyectos llevado a cabo de este modo impacta positivamente sobre el territorio ya que se seleccionan los proyectos más adecuados a la estrategia formulada en el programa, consiguiéndose así la vertebración y el desarrollo de la comarca en base a esa estrategia.

Entre otros efectos positivos destacarían: creación y mejora del empleo; mejora de la cualificación profesional de los beneficiarios de la



formación; creación de nuevas empresas y modernización de las ya existentes; auge de actividades novedosas atenuando la dependencia de las economías rurales de los sectores tradicionales; fomento del desarrollo sostenible; creación de nuevos servicios para la población no existentes y; puesta en marcha de un gran programa de desarrollo y diversificación de acuerdo con la estrategia seleccionada, cuyos actores, ejecutores y supervisores son los propios agentes socioeconómicos del territorio.

Principales enseñanzas de la selección de proyectos: habrá de basarse en criterios técnicos y totalmente objetivos para garantizar la viabilidad de las iniciativas aprobadas; los criterios de selección deberán contener elementos a valorar desde todas las perspectivas posibles para que no se presenten imprevistos posteriores que amenacen la solidez del proyecto; es imprescindible llevarla a cabo puesto que es la única manera de primar aquellos proyectos más interesantes para el desarrollo del territorio; los criterios en virtud de los cuales se valoran y seleccionan los proyectos han de ser fruto del más amplio consenso social posible en el GAL; es la única vía para primar aquellos proyectos que generen mayor nivel de empleo, que son más viables técnica, financiera y económicamente, que repercuten en los colectivos desfavorecidos, etc.; debe estar basada en criterios técnicos como única vía para impedir la aprobación de proyectos cuyo apoyo responde a motivos de otra índole (cuestiones políticas, de parentesco, de amistad, etc.)

Debemos impulsar las actividades novedosas que atenuen la dependencia de las economías rurales de los sectores tradicionales.

En la selección, hay que primar los proyectos que generen mayor nivel de empleo.

Foto: Joaquín Guijarro



La animación de los promotores para la implicación en los proyectos se inicia con la implantación de las estrategias de animación (ver recuadro) lo que traerá consigo la presentación de potenciales promotores en las oficinas del GAL con una idea de negocio que no siempre encaja en las directrices del LEADER. A partir de ese momento entra en juego la profesionalidad y la capacidad de la Gerencia y demás componentes del equipo técnico del GAL que deben asesorar, reorientar y animar al promotor para que su idea inicial se transforme en un proyecto sólido y con garantías de éxito (sea financiable o no a través de la iniciativa LEADER).

El apoyo técnico al promotor en el CEDER: el CEDER es el punto donde se facilita información exacta y precisa a todos los agentes socioeconómicos del territorio beneficiario de una iniciativa LEADER. En este sentido la Gerencia juega un papel fundamental. El Gerente debe estar perfectamente actualizado en la materia que constituye su trabajo diario, puesto que para su formación la Comunidad Autónoma organiza jornadas y seminarios temáticos, donde además se entra en contacto con técnicos de otros GAL, promoviendo así el intercambio de experiencias y metodologías.

Para que un proyecto susceptible de subvencionarse se presente correctamente y cumpla todos los requisitos es imprescindible que el promotor acuda a las oficinas del GAL a recibir asesoramiento técnico directo desde la Gerencia. La presentación y realización de gestiones basadas en consejos de miembros del GAL sin formación técnica constituye un gravísimo error de consecuencias a veces irreparables. El apoyo técnico al promotor en el CEDER es la pieza más importante para la puesta en marcha y el correcto desarrollo de los proyectos, puesto que considero que el auténtico fin del equipo técnico del CEDER debe de ser estar al servicio del promotor.

Principales dificultades en la puesta en

marcha de los proyectos: Son de diversa tipología: a) derivadas de la obtención de las licencias y permisos necesarios por parte de la Administración Pública; b) derivadas de la dificultad para acceder a la financiación para la realización del proyecto; c) en caso de obra civil, realización de la misma dentro de los plazos estipulados por la normativa; d) derivadas del cumplimiento

ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN

Las acciones que se pongan en marcha deben captar promotores de iniciativas acordes con la estrategia de desarrollo. Entre las más eficaces resaltaría: envío de información exhaustiva a los socios del GAL, a los colectivos socioeconómicos con peso en la zona de aplicación y a los ayuntamientos integrantes del mismo para que éstos la dieran a conocer a través de bandos; elaboración de material divulgativo (carteles, folletos, cuadernos explicativos...); notas y anuncios en radio, prensa, página Web del GAL; seminarios, jornadas y conferencias sobre el tema; reuniones y sesiones de trabajo de carácter sectorial; envío de información a personas y entidades también dedicadas al asesoramiento a promotores y al desarrollo local (ADLs, gestores, asesores, etc.).

de la normativa marcada por la Comunidad Autónoma, como es el caso de los proyectos realizados en el ámbito turístico; e) derivadas del cumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato, generalmente las referidas a creación de empleo; f) derivadas de la juventud e inexperience de algunos promotores.

La importancia del organismo intermediario: a la hora de conseguir una buena gestión del programa se hace necesaria la implantación, por parte de la Comunidad Autónoma, de un ente (en nuestro caso AGADER) que sirva como marco de referencia a los Grupos de Acción Local para la realización de consultas, intercambio de opiniones, etc. Desde un punto de vista estrictamente personal creo firmemente en la necesidad de la existencia de este organismo, no sólo como órgano de control sino de intercambio de experiencias, fuente de recogida y tratamiento de información LEADER y nexo de unión intergrupual favoreciendo la comunicación en aspectos referentes no sólo a la Iniciativa sino a todos los aspectos relacionados con el desarrollo rural, todo ello, sin que se menoscabe la independencia del GAL.

Por todo lo anterior, considero conveniente, no sólo la necesidad de su implantación sino la eficacia de su gestión, sin olvidarnos nunca que este tipo de Iniciativas se van retroalimentando continuamente, con lo que el proceso de aprendizaje es continuo y dinámico al basarse en experiencias innovadoras, por lo que su gestión dependerá en muchos casos de la relación existente entre los GAL y este tipo de entidades. 🍌

Las acciones de animación deben estar orientadas a los promotores cuya actividad armonice con la estrategia de desarrollo. Stand del Grupo Portodemouros

